

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152120228481

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 2

Señor:
ALVARO LUIS DAZA MARZAN
SIN DIRECCION

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **RESERVA ESPECIAL**, se ha proferido la Resolución **VCT 001186 DE 24 DE JUNIO DE 2015**, por medio de la cual **SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO CONTRA LA RESOLUCION No.000479 DEL 26 DE MARZO DE 2015, DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. PG4 -12431**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegar a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: - "No aplica"

Elaboró: Rodrigo Franco - Contratista.

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 05-08-2015

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: RESERVA ESPECIAL



**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**

Bogotá D.C. **12 de AGOSTO** de 2015

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **19 de AGOSTO de 2015** a las cinco (5:00 p.m.)

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.